ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS

FECHA:	28 DE ENERO DE 2026
PROCESO:	013-CD-PSP-2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARGELIA DE MARIA, ANTIOQUIA"
PROPONENTE:	ANDREA SIERRA MEDINA
CEDÚLA Ó NIT	1.013.536.441
VALOR PROPUESTA	DOCE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS ($12'600.000), IVA INCLUIDO
FECHA RECEPCION DE PROPUESTA	26 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR DEL PROCESO	KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN

1. CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA)

El proponente deberá demostrar mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, experiencia e idoneidad en el suministro de dotación

EXPERIENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
GENERAL: El proponente deberá acreditar 3 años o más de ejercicio de la actividad, información que será extractada del título profesional, tecnológico o técnico.	SI	
ESPECÍFICA: Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos contratos que tengan por objeto y/o cargo relacionado con la necesidad del presente contrato.	SI	

2. CAPACIDAD JURÍDICA

N°	DOCUMENTACIÓN GENERAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación según formato anexo en la solicitud de presentación de la oferta.	SI	

N°	DOCUMENTACIÓN GENERAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Propuesta y/o cotización del contratista ofreciendo bienes y servicios, en la cual se incluya la oferta económica.	SI	
3	Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta	N/A	
4	Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT vigente	SI	
5	Formato de hoja de vida única diligenciado (Art 1 Ley 190/95) (persona natural)	SI	
6	Formato de declaración juramentada de bienes (Art 1 Ley 190/95)	SI	
7	Fotocopia de la cedula de ciudanía del representante legal	SI	
8	Fotocopia de la libreta militar del representante legal (No aplica para mujeres, ni hombres mayores de 50 años)	N/A	
9	Certificado de Contraloría de no tener juicios fiscales (Ley 190 de 1995 Artículo 141 Decreto 2150 de 1995)	SI	
10	Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría (Ley 190 de 1995; Artículo 141 Decreto 2150 de 1995)	SI	
11	Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Ley 190 de 1995; Artículo 141 Decreto 2150de 1995)	SI	
12	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, (Articulo 183 Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.)	SI	
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Ley 2097 de 2021)	SI	
14	Afiliación y/o constancia de último	SI	

N°	DOCUMENTACIÓN GENERAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
	pago vigente al SSI parafiscales y ARP (Ley 100 de 1993, Articulo 23 le 1150 de 2007)		
15	Constancias de experiencia e idoneidad	SI	
16	Póliza si el contrato supera los 28 SMLMV	N/A	
17	Certificación Bancaria	SI	
18	Certificado Paz y Salvo ESPAM	SI	
19	Otros documentos que se consideren pertinentes	N/A	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos, se observa que el proponente ANDREA SIERRA MEDINA, identificado con CC Nro. 1.013.536.441, CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación.

Por lo tanto, se recomienda que, una vez surtido el término de traslado del informe de evaluación, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta al proponente hasta por la suma de $12.600.000.

Atentamente,

Kathleen Miladys Tejada Rendón
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Argelia de María
Argelia de María – Antioquia